



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2301C00001667**

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia **23DOM00437A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-142** de ANCE, y con base en el(los) informe(s) de prueba(s) No(s): **2022LAB-ANCE16941**, se otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

Titular (Solicitante) : **NORTEC, S.A. DE C.V.**

RFC: **NOR900402TN1**

Nombre genérico:	REGULADOR DE TENSIÓN (ACONDICIONADOR DE VOLTAJE)
Tipo(s):	NINGUNO
Subtipo(s):	NINGUNO
Marca(s):	INDUSTRONIC
Categoría:	NUEVO
Esquema:	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN FÁBRICA O BODEGA
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	NORTEC, S.A. DE C.V.
Domicilio fiscal:	LAZARO CARDENAS No. 2424 INT. 1601, COL. COLINAS DE SAN AGUSTIN, MUN. SAN PEDRO GARZA GARCIA , C.P. 66270, NUEVO LEÓN
Bodega(s):	MIGUEL ALEMAN No. S/N INT. B 7, COL. JARDINES LA VICTORIA MUN. GUADALUPE , C.P. 67119, NUEVO LEÓN
Fábrica(s):	MIGUEL ALEMAN No. S/N INT. B 7, COL. JARDINES LA VICTORIA MUN. GUADALUPE , C.P. 67119, NUEVO LEÓN
País(es) de Origen:	MEXICO
País(es) de Procedencia:	MEXICO
Fracción(es) arancelaria(s):	Fracción 1 : 90328902; ANC2301C00001667
Modelo(s):	AMCR-5115
Especificaciones:	ENTRADA: 120 Vca 60 Hz 15 kVA/15 kW SALIDA: 120 Vca 60 Hz 15 kVA/15 kW



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00001667

De conformidad con la norma oficial mexicana **NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-515-ANCE)**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **28 de mayo de 2015**, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el **14 de febrero de 2023**, con vigencia hasta el día **13 de febrero de 2024**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:RMC

Supervisó:JOG



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00001667

CLÁUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deben ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de ANCE, de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a ANCE cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00001667



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

23DOM00437A00R00|250109|159609|14/02/2023 12:37:24 p.

m.|Paw26zdHY8BZ507-|m|-9clO3AsLJ5jwEDuyWNcvhIOFw6to6gy0BPoFalGpggtlsjXeGXr6g8D-|s|-gL4-|s|-Z3rxSbNxzVV28L4
KvSvCp16pkNgklEduPVIZ8EcnEdr3Rkms8wJU6-|m|-sIMbJSzVhUWZ7OCOD7jyeApVgkE-|m|-fixu-|s|-b4NlaM8loP0GRCT7BR
hWDLnz7lQy0hT94A2Lq-|d|-nylKuwSwdjFuUdB5M2gLA9QvBN6-|m|-rTD0urj-|m|-My3EqcDkBOknq-|m|-Q-|m|-3Fwt9SMof8Ze
W8WpqU5GVapobdh-|m|-5zB-|s|-4Xw5ma9K-|s|-RWu0IZNEVXLG6UecFjhQNKg8tW-|m|-I3ya27HLpOyqTbG52Dg1kc8lYePB
8S23AbVLTQOBe7l0GrCjZtJ9nxDv6XLzHSsB7fuzubNjUs98JO-|s|-B-|d|-QXJEq9Q2th0GHCUoOWbGJjMY4NRytfQrLETTJB8df
Ms6eG1qXe-|s|-SaXkUFcll9bpbkJRPSJolcprfC7bcgUnMXtFv7HQzEg-|m|-i5qPFmf8WErTF0h0K-|s|-dA3emvF5lH9ac4iEisDJfYf
cxpU7JkmB-|m|-OzS7Ug-|s|-eO0bD6UugVtXuP7-|m|-xb6ia6xJmlGAfTabQK2DuvXB3ZS04rK-|d|-GC38FMavuVKCgtqYJfvAVSH
sAXJyYF4rE0cAUuhID5HAuZmWh9yrzwRe3cm1Dvd0W0hEyF-|m|-W72LG4fQAKKUW3V4ouCHiVz1-|s|-talYXTaxxQzxG9lPgj1V
CAIjUxYskU-|m|-3YY-|s|-tAmDWuj-|s|-CWJAJJbHH3lw0JXQ-|m|-pWUfW-|m|-alrDhdShHJ4aC70deKldSpY6ZYdurFSdlbCxb7-|
d|-dx4uJ1xM3DSSr3tzfNo2ltwjj5-|s|-aEVbXnTEy7sOii8awSV7PQkTr34ZzE3O1GmOXC8mA6DgZxBWBgiDg3plVZRt3K5Zhk4T
BPJjCjPblUrtO3i4E1vBYOTdEGsULSbylXVqLUmjSOdd-|m|-l-|s|-rUZJMDCMbeX-|s|-luqr3ixFDXw4GRHoLu1dpclYqchwZlCppl-
|s|-aPaS6kL441u-|rqm|-

